

CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACIÓN PARA LA CIRUGÍA DE SUSPENSIÓN DE SMAS.

Ninguna cirugía es milagrosa, todas ellas tienen limitaciones y posibles complicaciones. Cuando el médico le indica una cirugía es porque considera que la expectativa de recuperación supera con mucho las complicaciones que pudieran presentarse y en términos generales su resultado será mucho mejor que si usted no se opera. Usted tiene el derecho y la obligación de estar enterado de qué consiste la cirugía, lo que se espera como resultado de ella y de sus posibles complicaciones. Si después de la lectura cuidadosa de este documento persiste usted con alguna inquietud, no dude en consultarla con su médico. Este documento de autorización de cirugía es para la Clínica de Ojos S.M.B., un documento oficial y al firmarlo la Clínica de Ojos S.M.B., asume que está usted enterado de los posibles riesgos y resultados esperados de su cirugía.

INFORMACIÓN SOBRE LA CIRUGÍA DE SUSPENSIÓN DE SMAS.

El Sistema Musculo Aponeurótico Superficial o SMAS son un conjunto de músculos faciales, fascia muscular y tejido conectivo que recubre y conecta los músculos del tercio medio facial. Está en estrecho contacto con los cojinetes grasos de la mejilla y con la prominencia malar o pómulos. Con el paso del tiempo los tejidos se van debilitando y el peso hace que estos cojinetes desciendan, cambiando el contorno facial y dando la apariencia de cansancio. Al descender estos tejidos se pueden marcar las líneas del pliegue nasogeniano, y aparecer bolsas malares o festones, contribuyendo con la apariencia de enojo o cansancio. El procedimiento de suspensión del SMAS consiste en tomar con puntos de sutura internos porciones del SMAS y suturarlos al esqueleto facial en una posición más superior. Dependiendo de cada caso en particular este procedimiento se puede realizar a través de una incisión en la piel del párpado inferior, oculta debajo de la línea de las pestañas y extendiéndose al canto externo (lateral al ángulo externo de los párpados); puede realizarse a través de una incisión oculta en la conjuntiva, por dentro de los párpados. Este procedimiento algunas veces se realiza junto con otros procedimientos como cirugía de ectropión, retracción palpebral, corrección de bolsas malares o festones, blefaroplastia inferior según sea el caso particular de cada paciente.

TIPO DE CIRUGÍA: Programada () Urgencia ()

Suspensión SMAS transcutánea ()
Suspensión SMAS transconjuntival ()

Ojo Derecho () Ojo Izquierdo () Ambos ojos ()

Anestesia: Local () Sedación () General ()

El objetivo que se espera conseguir con la cirugía de suspensión del SMAS es fijar en una posición más superior los tejidos conectivos, musculares y cojinetes grasos del tercio medio facial para disminuir los efectos de su descenso.

POSIBLES COMPLICACIONES DE LA CIRUGÍA DE SUSPENSIÓN DE SMAS.

No existe ninguna cirugía sin riesgos. En ciertos casos se producen complicaciones que pueden ser leves, moderadas o graves. Pueden ocurrir en cirugías perfectamente realizadas por los cirujanos más expertos. Nadie puede garantizar una cirugía exitosa. Para informar en forma clara y que usted pueda tomar una decisión con el conocimiento necesario le brindamos un listado parcial pero con las complicaciones más graves y/o las más frecuentes:

- Sangrado en los párpados, edema, hematoma, sangrado en la órbita (hemorragia retrobulbar).
- Sensación de cuerpo extraño, ojo seco.
- Dolor, infección.
- Hipercorrección o hipocorrección.
- Ectropión o retracción palpebral.
- Granulomas en los puntos de sutura.
- Cicatriz anormal (hipertrófica) en la piel del párpado, cambios en el color de la piel.
- Visión doble temporal o permanente que requiera corrección quirúrgica.
- Apertura de la herida quirúrgica (dehiscencia).
- Necesidad de una o más cirugías posteriores.
- Asimetría en la posición de los párpados.
- Disminución de la sensibilidad en partes de la cara (hipoestesia) temporal o permanente.
- Pérdida transitoria o permanente de la visión.
- Complicaciones y riesgos propios de la anestesia empleada.
- Muerte por preexistencias, reacción alérgica y comorbilidades.

El riesgo más grave, como en toda cirugía ocular, es la pérdida definitiva de la visión del ojo operado. Esto es muy infrecuente pero no es imposible.

Al firmar este documento acepta haber leído o que le hayan leído el contenido del mismo y haber aclarado sus dudas sobre el procedimiento quirúrgico con su médico tratante.

El suscrito _____
con identificación cédula de ciudadanía número _____,
mayor de edad, en mi calidad de persona natural, por medio del presente documento, libremente y sin presión alguna he sido informado, entiendo y acepto ser sometido al procedimiento denominado:

_____,
el cual será efectuado por los médicos de la Clínica de Ojos S.M.B. bajo anestesia:

_____.

He sido debidamente informado de que el procedimiento de mérito tiene por objeto:

_____.

En igual sentido, he sido informado y/o leído los riesgos que entraña el procedimiento y acepto afrontarlos en razón de ser mayor el beneficio esperado. Asimismo, autorizo ante cualquier complicación o efecto adverso durante el procedimiento, especialmente ante una urgencia médica, que se practiquen las técnicas y procedimientos necesarios para la protección de mi salud.

Para constancia de lo anterior se firma y otorga en la ciudad de Valledupar, el presente instrumento hoy:
_____ de _____ de 20____.

Nombre completo y Firma del paciente*
Cédula de ciudadanía Número: _____
de _____.

Nombre completo y Firma del Tutor Legal**
Cédula de ciudadanía Número: _____
de _____.

Testigos

Nombre completo, C.C. y Firma

Nombre completo, C.C. y Firma

Sello del Médico y Firma

* En caso de incapacidad transitoria o permanente y ante la imposibilidad de que el familiar tutor o representante legal firme el consentimiento, se procederá bajo acuerdo de por lo menos dos de los médicos autorizados por el hospital dejando por escrito constancia en el expediente clínico, conforme a lo establecido en la Ley.

** Sólo en caso de menores de edad o incapaces.